

31/08/2022

Calama: Fiscalía formaliza investigación en contra sujeto miembro de banda Los Guachos por homicidio y queda en prisión preventiva

La Fiscalía Local de Calama informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra del imputado B.M.G., de nacionalidad colombiana, por su presunta autoría del delito de homicidio en contra de una víctima, mayor de edad.

Hecho perpetrado el 24 de junio del 2021.

Investigación del caso es dirigida por el equipo de Fiscalía Local de Calama con colaboración de detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI Calama y PDI de Iquique.

Tras solicitud ante el Tribunal de Garantía, el Fiscal Adjunto (S) de Calama, Gabriel Zepeda, logró que al imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió durante la noche del 24 de junio del 2021, cuando el imputado junto a tres sujetos, previamente concertados para dar muerte a la víctima, se contactaron con ella para que asistiera a un domicilio ubicado en la comuna de Calama y le pidieron que llevara su pistola al lugar.

Una vez en dicho domicilio, la víctima tuvo una discusión con el imputado y los tres sujetos, instancia en que aprovechó el imputado para tomar por el cuello a la víctima, mientras permanecía sentada en una silla, y tras un forcejeo la apuñala por la espalda, sumándose a esta acción el imputado J.C.R.O., quien también la agredió con un cuchillo en la espalda.

Cabe destacar, que la víctima recibió un total de 07 heridas corto punzantes, que le causaron fuerte sangramiento. Una vez que los imputados le arrebataron la pistola a la víctima, le dieron un disparo en la cabeza, provocándole un shock neurogénico-insuficiencia respiratoria, TEC grave abierto con fractura de base de cráneo, lesiones que le causaron la muerte en el lugar.

Posteriormente, el imputado B.M.G. envolvió el cuerpo de la víctima con una frazada, mientras que los otros imputados limpiaron la sangre en el lugar.

Luego, los imputados contactaron a un taxista, a quien se le pagó la suma de \$100.000, con la finalidad de cargar el cuerpo de la víctima en el maletero del móvil y trasladarlo hasta el sector denominado “La Cascada” en la ribera del río Loa. En dicho lugar, los imputados lanzaron el cuerpo de la víctima en el río Loa, retirándose posteriormente del lugar.

Antecedentes del primer homicidio

Según explicó el Fiscal (S) de Calama, Gabriel Zepeda, el imputado junto a otros sujetos, integrantes de la agrupación criminal Los Guachos, tomaron conocimiento, el 23 de junio del 2021, que desconocidos dieron muerte a un miembro de dicha banda apodado “Gomelo” y que conocían el nombre del culpable, que era J.S.P.M.

“En represalia y castigo por el hecho, el imputado B.M.G. junto a otro imputado se reunieron durante la tarde del 24 de junio del 2021 y concurrieron a un domicilio, ubicado en Calama, para retirar una frazada con el que cubrieron el cuerpo de la víctima para su traslado y, además, durante el transcurso de las horas contactaron a J.S.P.M. y acordaron reunirse durante la noche en un domicilio de Calama,



supuestamente con el objeto de conmemorar la memoria de su integrante fallecido alias “Gomelo”, pero realmente la intención de los imputados fue propiciar las condiciones necesarias para cumplir su propósito delictivo de darle muerte a la víctima J.S.P.S., asunto en el cual se cometió el homicidio en contra de éste, explicó el Fiscal Zepeda.

Segundo homicidio

El Fiscal Jefe de Iquique, Eduardo Ríos, explicó que “el primer homicidio ocurrió el 18 de junio pasado, alrededor de las 23:30 horas, cuando la víctima, de nacionalidad colombiana, transitaba a bordo de una bicicleta y en la intersección de calles Errázuriz con Tarapacá fue interceptado por un taxi desde el cual bajó el imputado B.M.G. -de la misma nacionalidad que la víctima-, quien le disparó al afectado en al menos seis oportunidades, huyendo del lugar. Producto de los disparos en el abdomen y la pierna, la víctima falleció posteriormente”.

Por este homicidio, la Fiscalía de Iquique formalizó investigación en contra de B.M.G. y quedó con la medida cautelar de prisión preventiva. Por los delitos de homicidio, el Tribunal fijó un plazo de investigación de 100 días para cada uno.